



GUÍA DOCENTE 2021-2022
ECONOMÍA PÚBLICA

1. Denominación de la asignatura:

ECONOMÍA PÚBLICA

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5949

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ECONOMÍA PARA JURISTAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA APLICADA

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a Nieves Yusta Sainz - Despacho 1015 - Facultad de Económicas - niyusa@ubu.es

4.b Coordinador de la asignatura

M^a Nieves Yusta Sainz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso - 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG7 Adquirir habilidades de gestión de la información
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG15 Fomentar un trabajo autónomo
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE17 Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas
CE20 Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la Economía Política y Economía Pública
CE21 Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público, así como su incidencia en el Derecho

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El objetivo principal de la asignatura es dotar al egresado de los conocimientos básicos, teóricos y aplicados de la Economía Pública que le permitan:

Conocer las razones de la intervención del Sector Público en la actividad económica (R2)

Comprender la naturaleza y efectos económicos de los distintos instrumentos de ingreso y gasto público (R2)

Ser capaz de utilizar correctamente los conceptos e instrumentos básicos que permiten analizar una actuación del Sector Público desde el punto de vista económico-financiero (R3)

Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido (R4)



Poder exponer y comunicar sus ideas y reflexiones en los términos adecuados, tanto de forma oral como escrita (R5).

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ECONOMÍA PÚBLICA

Tema 1: ECONOMÍA Y SECTOR PÚBLICO

Tema 2: EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Tema 3: INTERVENCIÓN PÚBLICA Y EFICIENCIA

Tema 4: INTERVENCIÓN PÚBLICA Y EQUIDAD

Tema 5: LOS INGRESOS PÚBLICOS

Tema 6: EL GASTO PÚBLICO

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Álvarez, F.; Corona, J. F. y Díaz, A., (2007) Economía Pública. Una introducción., 1ª, Ariel, Barcelona,

Bustos Gisbert, A., (2017) Curso básico de Hacienda Pública, 4ª, Colex, Madrid, 978-84-9152-623-0,

Centro de Estudios Financieros (CEF), (2014) Temario de Inspección de Hacienda. Hacienda Pública, CEF,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bustos Gisbert, A. , (2010) Lecciones de Hacienda Pública, 5º edición, COLEX, Madrid,

Cansino, J.M, (2012) 100 ejercicios de Economía Pública, 2ª, Delta , 978-84-92954-54-4,

Stiglitz, J. E. , (2003) La Economía del Sector Público, 3ª, Antoni Bosch, Barcelona,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG7 CG23 CE20 CE21	36	43	79
Clases prácticas	CG1 CG5 CG7 CG13 CG15 CG23 CG24 CE20 CE21	12	21	33
Asistencia a tutorías		2	0	2
Pruebas de evaluación	CG1 CG5 CG7 CG13 CG15 CE17 CE20 CE21	4	32	36
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En las pruebas escritas ha de obtenerse una calificación mínima del 30%. Todas las pruebas escritas son susceptibles de recuperación en la Segunda Convocatoria. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa. El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua I	25 %	25 %
Pruebas de evaluación continua II	10 %	10 %
Prueba de evaluación continua III	25 %	25 %
Prueba de evaluación continua IV	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Se exigirá la realización de cuestionarios y la presentación a las pruebas escritas de contenido, teniendo en cuenta las limitaciones alegadas por el alumno en la fijación temporal. Las ponderaciones serán las de la evaluación ordinaria.

Clases magistrales	Presentaciones Power Point en el aula
Materiales y actividades en Plataforma UBU Virtual	
Tutoría presencial	
Tutoría virtual	

Disponible en http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado_derecho/información-academica/horarios-calendarios-academico/horarios-grado

Español

ADENDA DE LAS GUÍA DOCENTE 2021-2022		
TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO	
CURSO	Primero	
CÓDIGO/ ASIGNATURA	5949 / Economía Pública	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Segundo semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Básica	6
COORDINADOR/A	Mª Nieves Yusta	
PROFESORADO	Mª Nieves Yusta	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario, la enseñanza presencial se combinaría con la enseñanza virtual atendiendo a las directrices establecidas por los órganos de gobierno de la Facultad y respetando las medidas de seguridad sanitaria marcadas por las autoridades competentes. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> La docencia se impartirá vía streaming a través de la plataforma Ubuvirtual, utilizando las herramientas disponibles en la misma junto con las proporcionadas por la Universidad a través de Microsoft, como Teams o Skype, o cualquier otro software adecuado para la docencia en un contexto virtual.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario, la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Las tutorías individuales se realizarán a la demanda del alumno, que se pondrá en contacto con la profesora a través del correo electrónico institucional. La profesora resolverá las cuestiones planteadas utilizando el correo electrónico, la plataforma Ubuvirtual o a través de videoconferencias individuales y/o grupales.		

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizar las pruebas atendiendo a las exigencias sanitarias.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Las pruebas de evaluación continua consistirán en la realización de cuestionarios online compuestos por preguntas de opción múltiple, realizados a través de la plataforma Ubuvirtual y con un control del entorno mediante las herramientas proporcionadas por Microsoft que permiten la interacción visual alumno – profesor.

Se respetarán las ponderaciones que figuran en el apartado “Sistema de Evaluación” de la Guía Docente de la asignatura.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Las fechas de las tres primeras pruebas de evaluación continua se fijarán mediante el acuerdo entre alumnos y profesora. En la prueba de evaluación continua IV se mantienen las fechas establecidas en el calendario publicado para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS

Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las directrices establecidas en la Guía docente de la asignatura.